



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho del Ministro

287

ACUERDO No.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que es deber de esta Cartera de Estado reconocer la labor realizada por el Ingeniero Mecánico **ASKLEY RAMON DELGADO FLOR**, como un hombre capaz, honesto, responsable y de entrega total en cada una de las actividades que ejecutan en su diario quehacer, lo que constituye un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de profesionales, tanto en el sector agropecuario y privado del país.

Que en oportunidades anteriores ha actuado como alto dirigente del sector exportador del Cacao y del Café.

Que en el campo de la producción de estos principales rubros del país, en la actualidad se desempeña como Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao "ANECACAO", y Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao "ICCO".

Que es deber del Estado Ecuatoriano y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente el servicio que viene prestando al desarrollo y fomento del sector agropecuario, específicamente en beneficio de los pequeños y medianos productores del cacao y café.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179, numeral 6, de la Constitución Política de la República del Ecuador y el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1.- Rendir público HOMENAJE DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO al Ingeniero Mecánico **ASKLEY RAMON DELGADO FLOR**, como un distinguido representante del sector exportador del cacao y café ecuatoriano, ante Organismos Internacionales.

Art. 2.- Disponer que una copia del presente Acuerdo, se entregue al Ingeniero Mecánico **ASKLEY RAMON DELGADO FLOR**.

Art. 3.- Este instrumento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en Quito, a

28 AGO. 2006

  
Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA